



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares PARTICULARES

3779

Edicto para notificar la tramitación de acta de requerimiento para la inmatriculación de finca no inscrita en el registro de la propiedad

LAURA VILLALBA IBÁÑEZ, Notario del Ilustre Colegio De Las Islas Baleares, con residencia en Petra, PI/ Fray Junípero Serra, 3 bajos, teléfono 971561152, FAX 971561395, correo electronico notariadepetra@gmail.com,

NOTIFICO:

Genéricamente, a quien pudiera ostentar algún derecho sobre la finca, y en especial a los propietarios de los predios colintantes a la finca que después se describe, lo siguiente:

La iniciación en la Notaría de la que soy titular, a requerimiento de DON GUILLERMO GARI FORNES, de la tramitación de ACTA DE REQUERIMIENTO PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, de la finca rústica que le pertenece, en pleno dominio, sita en Petra, cuya descripción es la siguiente:

RÚSTICA.- Tierra llamada "SON ORLANDIS", en término de Petra, mide VEINTIUNA ÁREAS OCHENTA Y DOS CENTIÁREAS (21'82As). Linda: Norte, con camino de Son Orlandis; Sur, con las parcelas 642 de Juan Estrany Morlá, 643 de María Bauzá Oliver y 644 de Jaime Rosselló Binimelis; Este, con la parcela 637 de Olaf Boehlke; y Oeste, con la 642.

No consta inscrita.

Constituye la parcela 636 del polígono 14 y tiene la referencia catastral número 07041A014006360000IK.

Los genéricamente notificados tienen el plazo de veinte días naturales, computados a partir de la publicación de la presente, para comparecer en la NOTARIA DE PETRA, exponiendo y justificando sus derechos, y en su caso, oponerse a la tramitación del acta, conforme a la ley hipotecaria y su Reglamento.

Y sin nada más que hacer constar, doy por terminado el presente edicto, que firmo, rubrico y sello, en Petra, a diecinueve de febrero de dos mil trece.

